



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANDASNOS

1838

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 34/2026, de fecha 4 de mayo de 2026, se ha resuelto delegar en el Concejal D. Victor Pérez Peruga, la celebración del matrimonio civil, entre Don Borja Pérez Peruga y Doña Jenifer Fornos Copons, el día 6 de junio de 2026.

Esta delegación se efectúa de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candasnos, 4 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente, José Santiago Guallarte Ballestar.